

Datos del Producto

Número de Registro: 11797 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 22/03/1975 Renovación: 29/01/2018 Caducidad: 30/06/2027

Nombre Comercial: CALDO BORDELES MAC 80

Titular

IQV AGRO ESPAÑA, S.L.
Avd. Rafael Casanova, 81
08100 MOLLETDELVALLES
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante

IQV ITALIA S.R.L.
Via Carlo Dell'Acqua, 7
20027 Rescaldina
(MiIN)
ITALIA

Composición

SULFATO CUPROCALCICO 20% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

Envases

Uso profesional:

Bolsa/saco de plástico: (LD/PE)+ poliéster Saran de 0,1; 0,2; 0,25; 0,5; 1; 2; 4 y 5 kg.
Bolsa/saco de plástico metalizado: (OPP)+(PET/MET)+(LD/PE) de 0,2; 0,25; 0,5; 1; 2; 4 y 5 kg.
Saco de papel con interior de plástico: tres hojas de Kraft+(LD/PE) de 4; 5; 10; 20 y 25 kg.
Caja de cartón+bolsa (HDPE) de 0,3; 0,8; 1 y 5 kg.
Caja de cartón+bolsa (PE) de 1 kg.
Bolsas hidrosolubles: Caja resellable con 16 dosis hidrosolubles de 31,5 g cada una.

Uso no profesional:

Bolsa/saco de plástico: (LD/PE)+poliéster Saran de 0,1; 0,2; 0,25 y 0,5 kg.
Bolsa/saco de plástico metalizado: (OPP)+(PET/MET)+(LD/PE) de 0,2; 0,25 y 0,5 kg.
Caja de cartón+bolsa (HDPE) de 0,3 kg.
Bolsas hidrosolubles: Caja resellable con 16 dosis hidrosolubles de 31,5 g cada una.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
	Alternaria spp. Ascoquitosis de la alcachofa, Boeremia exigua var.exigua					

Alcachofa	Bacteriosis					
	Mildiu de la lechuga, <i>Bremia lactucae</i>	0,38 - 1 %	Máx. 5	7	Uso profesional: 400-1.000 l/ha. Uso no profesional: 40-100 ml/m2.	(aire libre): Aplicar desde BBCH 15 (5a hoja verdadera, desplegada) hasta BBCH 51 (el tallo principal empieza a salir de la cabeza). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días
Almendro	Abolladura, lepra del melocotonero, <i>Taphrina deformans</i>	0,38 - 1 %			Uso profesional: 500-1.000 l/ha. Uso no profesional: 50-100 ml/m2.	Aplicar desde BBCH 95 (50 % de las hojas descoloreadas) hasta BBCH 53 (Apertura de la yema: escamas, separadas; sectores de las yemas, verde claro, visibles). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m2. Máx. 2 aplicaciones cada 7 días.
	Bacteriosis Cribado, perdigonado, <i>Wilsonomyces carpophilus</i>					
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Monilia, <i>Monilinia</i> spp.	0,6 - 1 %	Máx. 3	7	Uso profesional: 500-833 l/ha. Uso no profesional: 50-83 ml/m2.	Aplicar desde BBCH 95 (50 % de las hojas descoloreadas) hasta BBCH 53 (Apertura de la yema: escamas, separadas; sectores de las yemas, verde claro, visibles). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m2. Máx. 2 aplicaciones cada 7 días.
	Royas, Pucciniaceae Septoriosis, <i>Septoria</i> spp.	0,6 - 1 %	Máx. 3	7		(Aire libre e invernadero): Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. de caldo: 400-833 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. caldo: 410-683 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m2. Máx. 2 aplicaciones cada 7 días. Vol. de caldo: 50-83 ml/m2.
Avellano	Bacteriosis Monilia, <i>Monilinia</i> spp.	0,6 - 1 %	Máx. 3	7	Uso profesional: 500-833 l/ha. Uso no profesional: 50-83 ml/m2.	Aplicar desde BBCH 95 (50 % de las hojas descoloreadas) hasta BBCH 53 (Apertura de la yema: escamas, separadas; sectores de las yemas, verde claro, visibles). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m2. Máx. 2 aplicaciones cada 7 días.
Berenjena	Alternaria de las solanáceas, <i>Alternaria solani</i> Antracnosis del tomate, <i>Colletotrichum coccodes</i>					
	Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>	0,6 - 1 %	Máx. 5	7		(aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 15 (5a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). - Dosis por aplicación uso prof. aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. caldo: 400-833 l/ha - Dosis por aplicación uso prof. invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. de caldo: 410-683 l/ha. - Dosis por aplicación uso prof. invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. - Dosis por aplicación uso prof. invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. - Dosis por aplicación uso no prof: 0,38 g/m2. Volumen de caldo: 40-63 ml/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.
Brécol	Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i>				Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 40-100 ml/m2.	
	Bacteriosis Mildiu de las crucíferas, <i>Hyaloperonospora parasitica</i> <i>Colletotrichum</i> spp.	0,38 - 1 % 0,6 - 1 %				(aire libre): Aplicar desde BBCH 14 (4a hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 59 (Primeros pétalos florales visibles; flores cerradas todavía). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.
	Mildiu de la cebolla, <i>Peronospora destructor</i>	0,38 - 1,25 %			Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 40-100 ml/m2	(cebolla, ajo, chalota, aire libre): Aplicar desde BBCH 14 (4a hoja claramente visible) hasta BBCH 47 (Inclinación del follaje: en 10 % de las plantas, hojas inclinadas). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.

	Bacteriosis						
	Colletotrichum spp.						
Bulbos hortícolas	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, <i>Alternaria porri</i>	0,6 - 1,25 %	Máx. 5	7	Uso profesional: 400-833 l/ha. Uso no profesional: 40-63 ml/m2	(cebolla, ajo, chalota, aire libre): Aplicar desde BBCH 14 (4a hoja claramente visible) hasta BBCH 47 (Inclinación del follaje: en 10 % de las plantas, hojas inclinadas). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.	
	Aguado, gomosis de los cítricos, <i>Phytophthora citrophthora</i>						
	Bacteriosis						
Cítricos	Mildiu terrestre del tomate, <i>Phytophthora nicotianae</i> var. parasitica	0,2 - 0,5 %	Máx. 3	7	Uso profesional 1.000-2.000 l/ha. Uso no profesional 100-190 ml/m2.	Aplicar desde BBCH 15 (se hacen visibles más hojas, pero sin alcanzar su tamaño final) hasta BBCH 89 (fruto maduro y apto para el consumo: tiene su sabor y firmeza naturales; comienza la senescencia y la abscisión). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m2.	
	Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i>						
	Mildiu de las crucíferas, <i>Hyaloperonospora parasitica</i>	0,38 - 1 %			Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 40-100 ml/m2.		
	Bacteriosis						
Coliflor	<i>Colletotrichum</i> spp.	0,6 - 1 %	Máx. 5	7	Uso profesional: 400-833 l/ha Uso no profesional: 40-63 ml/m2.	(aire libre): Aplicar desde BBCH 14 (4a hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 59 (Primeros pétalos florales visibles; flores cerradas todavía). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.	
	Royas, Pucciniaceae						
Coníferas	Septoriosis, <i>Septoria</i> spp.	0,6 - 1 %	Máx. 3	7		Exclusivamente para uso ornamental. Aire libre e invernadero. Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. de caldo: 400-833 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. caldo: 410-683 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m2. Máx. 2 aplicaciones cada 7 días. Vol. de caldo: 50-83 ml/m2.	
	Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>	0,38 - 1,25 %			Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 40-100 ml/m2	(pepino, pepinillo y calabacín; aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 10 (cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 89 (madurez completa). Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional (mochila de 5 l): 0,38 g/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.	
	Bacteriosis						
	<i>Colletotrichum</i> spp.						
Cucurbitáceas de piel comestible	Tizón de las hojas de las cucurbitáceas, <i>Alternaria cucumerina</i>	0,6 - 1,25 %	Máx. 5	7		(pepino, pepinillo y calabacín; aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 10 (cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 89 (madurez completa). Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. de caldo: 400-833 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. de caldo: 400-683 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 400-716 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 400-716 l/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días. Vol. de caldo: 40-63 ml/m2.	
	Bacteriosis						

Cucurbitáceas de piel no comestible	Colletotrichum spp. Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis								
	Tizón de las hojas de las cucurbitáceas, Alternaria cucumerina	0,6 - 1 %	Máx. 5	7				(melón, sandía y calabaza; aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 10 (cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 89 (madurez completa). Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. de caldo: 400-833 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. de caldo: 410-683 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días. Vol. de caldo: 40-63 ml/m2.	
Fresal	Antracnosis del fresón, Colletotrichum acutatum	0,5 - 1 %	Máx. 5	7				(aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 13 (3 hojas desplegadas) hasta BBCH 85 (los 1os frutos comienzan a adquirir el color varietal típico). Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. de caldo: 400-1.000 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. de caldo: 410-820 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-860 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-860 l/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días. Vol. de caldo: 40-76 ml/m2.	
Fronosas	Royas, Pucciniaceae Septoriosis, Septoria spp.	0,6 - 1 %	Máx. 3	7				Exclusivamente para uso ornamental. Aire libre e invernadero. Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. de caldo: 400-833 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. de caldo: 410-683 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m2. Máx. 2 aplicaciones cada 7 días. Vol. de caldo: 50-83 ml/m2.	
Frutales de hueso	Abolladura, lepra, Taphrina spp.	0,38 - 1,25 %						Uso profesional: 400-1000 l/ha. Uso no profesional: 40-100 ml/m2.	
	Bacteriosis Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp.	0,6 - 1,25 %	Máx. 3	7				Uso profesional: 400-833 l/ha. Uso no profesional: 40-83 ml/m2. Aplicar desde BBCH 95 (50 % de las hojas, descoloreadas o caídas) hasta BBCH 53 (Apertura de la yema). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m2. Máx. 2 aplicaciones cada 7 días.	
Frutales de pepita	Venturia spp.	0,38 - 1 %						Uso profesional: 500-1.000 l/ha. Uso no profesional: 50-100 ml/m2. Aplicar desde BBCH 91 (los brotes han completado su desarrollo) hasta BBCH 53 (apertura de las yemas). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m2. Máx. 2 aplicaciones cada 7 días.	
	Bacteriosis Chancro europeo, Neonectria ditissima Monilia, Monilinia spp.	0,6 - 1 %	Máx. 3	7				Uso profesional: 500-833 l/ha. Uso no profesional: 50-83 ml/m2. Aplicar desde BBCH 91 (los brotes han completado su desarrollo) hasta BBCH 53 (apertura de las yemas). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m2. Máx. 2 aplicaciones cada 7 días.	
	Antracnosis del haba, Colletotrichum lindemuthianum Bacteriosis								

Guisante verde	Mildiu del guisante, Peronospora viciae	0,6 - 1 %	Máx. 5	7	Uso profesional: 400-833 l/ha. Uso no profesional: 40-63 ml/m2.	(solo aire libre): Realizar un máximo de 1-5 aplicaciones por campaña (1-3 aplicaciones en uso no profesional) con intervalo de 7 días entre las mismas desde BBCH 14 (4 hojas desplegadas) hasta BBCH 89 (madurez completa). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.
	Antracnosis del haba, Colletotrichum lindemuthianum Bacteriosis					
Haba verde	Mildiu del guisante, Peronospora viciae	0,6 - 1 %	Máx. 5	7	Uso profesional: 400-833 l/ha. Uso no profesional: 40-63 ml/m2.	(solo aire libre): Realizar un máximo de 1-5 aplicaciones por campaña (1-3 aplicaciones en uso no profesional) con intervalo de 7 días entre las mismas desde BBCH 14 (4 hojas desplegadas) hasta BBCH 89 (madurez completa). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.
	Antracnosis del haba, Colletotrichum lindemuthianum Bacteriosis					
Judía verde	Mildiu de la judía, Phytophthora phaseoli	0,6 - 1 %	Máx. 5	7	Uso profesional: 400-833 l/ha. Uso no profesional: 40-63 ml/m2.	(solo aire libre): Realizar un máximo de 1-5 aplicaciones por campaña (1-3 aplicaciones en uso no profesional) con intervalo de 7 días entre las mismas desde BBCH 14 (4 hojas desplegadas) hasta BBCH 89 (madurez completa). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.
	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,38 - 1 %				(aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 12 (2a hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 49 (tamaño, forma y firmeza de la cabeza, típicos). Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. caldo: 400-1.000 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. caldo: 410-1.000 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. caldo: 430-1.000 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. caldo: 430-1.000 l/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días. Vol. caldo: 40-100 ml/m2.
	Alternaria spp. Antracnosis, Microdochium panattonianum					
Lechuga y similares	Bacteriosis	0,6 - 1 %	Máx. 5	7		(aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 12 (2a hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 49 (tamaño, forma y firmeza de la cabeza, típicos). Dosis por aplicación uso prof. aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. de caldo: 400-833 l/ha. Dosis por aplicación uso prof. invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. de caldo: 410-683 l/ha. Dosis por aplicación uso prof. invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso prof. invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso no prof: 0,38 g/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días. Vol. caldo: 40-63 ml/m2.
	Bacteriosis					
Nogal	Monilia, Monilinia spp.	0,6 - 1 %	Máx. 3	7	Uso profesional: 500-833 l/ha. Uso no profesional: 50-83 ml/m2.	Aplicar desde BBCH 95 (50 % de las hojas descoloreadas) hasta BBCH 53 (Apertura de la yema: escamas, separadas; sectores de las yemas, verde claro, visibles). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m2. Máx. 2 aplicaciones cada 7 días.
	Repilo del olivo, Venturia oleaginea	0,38 - 0,83 %			Uso profesional: 600-1.000 l/ha. Uso no profesional: 60-100 ml/m2.	Aplicar desde BBCH 10 (comienzo del desarrollo de las hojas) hasta BBCH 85 (aumenta la coloración específica de los frutos). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m2. Máx. 2 aplicaciones cada 7 días.
Olivo	Tuberculosis del olivo, Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi	0,6 - 0,83 %	Máx. 3	7	Uso profesional: 600-833 l/ha. Uso no profesional: 60-83 ml/m2.	Aplicar desde BBCH 10 (comienzo del desarrollo de las hojas) hasta BBCH 85 (aumenta la coloración específica de los frutos). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m2. Máx. 2 aplicaciones cada 7 días.
	Falso tizón, falsa royala de las palmeras, Graphiola phoenicis					

Palmáceas	Septoriosis, Septoria spp.	0,6 - 1 %	Máx. 3	7	(Aire libre e invernadero): Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. de caldo: 400-833 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. caldo: 410-683 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m2. Máx. 2 aplicaciones cada 7 días. Vol. de caldo: 50-83 ml/m2.
Palmera datilera	Falso tizón, falsa roya de las palmeras, Graphiola phoenicis Septoriosis, Septoria spp.	0,6 - 1 %	Máx. 3	7	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aire libre e invernadero. Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. de caldo: 400-833 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. caldo: 410-683 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m2. Máx. 2 aplicaciones cada 7 días. Vol. de caldo: 50-83 ml/m2.
Patata	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,38 - 1,25 %			Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 40-100 ml/m2. Aplicar desde BBCH 14 (4a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 85 (bayas de la fructificación de 1er grado, de color ocre o amarronadas). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.
	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani	0,6 - 1,25 %	Máx. 5	7	Uso profesional: 400-833 l/ha. Uso no profesional: 40-63 ml/m2. Aplicar desde BBCH 14 (4a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 85 (bayas de la fructificación de 1er grado, de color ocre o amarronadas). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.
Pimiento	Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes Bacteriosis Mildiu del pimiento, Phytophthora capsici	0,6 - 1 %	Máx. 5	7	(excepto tipo guindilla; aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 15 (5a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha. vol. caldo: 400-833 l/ha Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. caldo: 410-683 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días. Vol. caldo: 40-63 ml/m2
Pistachero	Alternaria spp. Bacteriosis	0,6 - 1 %	Máx. 3	7	Uso profesional: 500-833 l/ha. Uso no profesional: 50-83 ml/m2. Aplicar desde BBCH 95 (50 % de las hojas descoloreadas) hasta BBCH 53 (Apertura de la yema: escamas, separadas; sectores de las yemas, verde claro, visibles). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m2. Máx. 2 aplicaciones cada 7 días.
Puerro	Alternaria spp. Bacteriosis Punta blanca, mildiu del puerro, Phytophthora porri Tizón del puerro, Urocystis magica	0,38 - 1 %	Máx. 5	7	Uso profesional: 400-1.000 l/ha. Uso no profesional: 40-100 ml/m2. (aire libre): Aplicar desde BBCH 15 (5a hoja verdadera, desplegada) hasta BBCH 51 (el tallo principal empieza a salir de la cabeza). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-4 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.

	Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>	0,38 - 1 %			(aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 15 (5a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). - Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. de caldo: 400-1.000 l/ha. - Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. de caldo: 410-1.000 l/ha - Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol de caldo: 430-1.000 l/ha. - Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-1.000 l/ha. - Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m2. Vol. de caldo: 40-100 ml/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.
	Alternaria de las solanáceas, <i>Alternaria solani</i> Antracnosis del tomate, <i>Colletotrichum coccodes</i>				(aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 15 (5a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). - Dosis por aplicación uso prof. aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. caldo: 400-833 l/ha - Dosis por aplicación uso prof. invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. de caldo: 410-683 l/ha. - Dosis por aplicación uso prof. invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. - Dosis por aplicación uso prof. invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. - Dosis por aplicación uso no prof: 0,38 g/m2. Volumen de caldo: 40-63 ml/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.
Tomate	Bacteriosis	0,6 - 1 %	Máx. 5	7	

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10 (AIRE LIBRE) 3 (INVERNADERO)
Bulbos hortícolas, Cucurbitáceas de piel comestible, Guisante verde, Haba verde, Judía verde	3
Alcachofa, Cucurbitáceas de piel no comestible, Fresal, Lechuga y similares, Puerro	7
Brécol, Cítricos, Coliflor, Olivo, Patata, Pimiento	14
Almendro, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Avellano, Coníferas, Frondosas, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Nogal, Palmáceas, Palmera datilera, Pistachero	NP

Condiciones Generales de Uso



Fungicida y bactericida autorizado en uso profesional al aire libre y en invernadero y sólo al aire libre en uso no profesional. Uso profesional al aire libre: Aplicar mediante pulverización normal con tractor, manual con lanza y/o pistola o con mochila. Uso profesional en invernadero: aplicar mediante pulverización manual con lanza y/o pistola o con mochila. Uso no profesional (solo aire libre): Aplicar mediante pulverización manual con mochila de 5 l. Para todos los usos autorizados: - No superar la dosis máxima de 20 kg de producto/ha y año. - No superar la dosis de 4.000 g de Cu (cobre inorgánico)/ha y año. Observar precauciones por la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías o húmedas, en algunas variedades de frutales y otros cultivos. Autorizado para agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas) y no profesionales (ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional: jardinería exterior doméstica/huertos familiares). (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).

Clase de Usuario



Uso profesional y no profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR (uso profesional)

Aire libre:

1. MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

1.1 Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola y mochila:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

1.2 Para pulverizaciones con tractor:

- Para envases no hidrosolubles:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.
- o Mascarilla FFP1, P1 o similar (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010, UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002).

- Para bolsas hidrosolubles:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

2. APLICACIÓN:

2.1 Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola y mochila:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

2.2 Para pulverizaciones con tractor:

- o Ropa de trabajo.

Invernadero:

1. MEZCLA y CARGA (pulverizaciones manuales con lanza/pistola y mochila)

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.
- o Mascarilla FFP2, P2 o similar (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010, UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002).

2. APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO (pulverizaciones manuales con lanza/pistola y mochila):

- o Ropa de protección química (tipo 3 o 4) y calzado resistente a productos químicos (según norma UNE-EN 14605: 2005 + A1: 2009).
- o Guantes de protección química.
- o Capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR (uso profesional)

- o Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado.
- o Ropa de trabajo en patata.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

- 21 días en frutales de hueso, frutales de pepita, almendro, nogal, avellano y pistacho.
- 11 días en Limonero, mandarino, naranjo, pomelo y olivo.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO


Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química

Para uso no profesional se recomienda el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo.

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica).
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

Debido al riesgo en aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

SPe 2: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de hasta las masas de agua superficial de:

- 10 m con cubierta vegetal para cítricos y olivo.
- 20 m con cubierta vegetal para frutales de hueso y pepita, avellano, almendro, nogal, pistacho, arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas y palmera datilera.
- 5 m para lechuga y similares, brécol, coliflor, berenjena, pimiento, tomate, guisantes, habas y judías verdes, patata, cebolla, ajo, chalota, fresa, alcachofa y puerro.



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda "autorizado para jardinería exterior doméstica" en caracteres preferiblemente visibles.

En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados al uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederá la capacidad de 500 g.

Para los usos en jardinería exterior doméstica, se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

En la etiqueta se hará constar que "contiene caolín. El contenido en sílice cristalino de la fracción respirable en este formulado debe ser inferior al 1%".

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.



11797

CALDO BORDELES MAC 80

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL